

gaurkoa

Mikel Gómez Uranga • Profesor de Economía Aplicada de la UPV-EHU

Una propuesta necesaria

La construcción nacional significa crear instituciones, propiciar consensos, construir nuevos discursos, desarrollar una conciencia social solidaria, realizar declaraciones de principios sobre los derechos que asisten al pueblo vasco, y combinar gradualmente en el tiempo utopías con realidad. Se avanza hacia la utopía a través de los caminos de la realidad; sin embargo, hay serias sospechas de que ciertos sectores no están interesados por acercarse a ninguna utopía, y, por el contrario, otros no están por la pragmática idea de pisar las tierras de la realidad. Existe un punto en común entre aquellos que no les interesa seguir ninguna estrella soberanista y los que más que caminar lo que quieren es volar. Y es que en ambos casos se observa una profunda aversión al riesgo de cambiar. Para unos el cambio supone desestabilizar las instituciones y los marcos jurídicos normativos vigentes, ir contra la corriente neoliberal dominante, enfrentarse sin garantías de éxito al *statu quo* vigente, enemistarse con los que ostentan los poderes político y económico del Estado, y perder o al menos tener que compartir algunas prebendas o beneficios de los que se disfruta en la actualidad. Para otros sectores el cambio supone romper la campana de cristal en la que se encuentran atrapados, reconocer un mundo imperfecto donde los principios deben servir como referencia de la praxis y no como bloqueadores de ella. El cambio supone, en ocasiones, prescindir de un reconocimiento adulador del compromiso militante por parte del entorno más próximo, por el trabajo en el anonimato, el esfuerzo en la profesionalidad y la rigurosidad de los discursos. Unos

son vistos como adultos prematuros y perfectamente instalados en el sistema, y no necesariamente por sus méritos, y a otros se les contempla como unos adolescentes casi permanentes que prefieren cobijarse en su grupo por miedo a quedarse diluidos en una sociedad más anodina que no reconoce los valores de una cierta militancia transcendentalista.

Es posible que grupos como los descritos en el párrafo anterior sostengan unos discursos o realicen unas propuestas explícitas o implícitas, que dificulten o imposibiliten el que se pueda presentar en su momento en el marco del acuerdo de Lizarran un programa de construcción nacional de mínimos, al que puedan adherirse los distintos grupos que se suman a un proyecto progresista para incorporar a importantes estratos de la población en una vía en clave soberanista. Por simplificar las cosas, se contemplan dos propuestas distintas: una, en la que se prescinde del marco institucional hoy existente fundamentado en la legalidad del Estado (Constitución, Estatutos), apostándose exclusivamente por una mera institucionalización paralela que conduzca a la construcción nacional, sin necesidad de trabajar para conseguirlo en el marco institucional actual, y sin tener en cuenta ningún proceso de adjudicación de tiempos; sería como tratar de poner un satélite en órbita sin lanzadera y sin utilizar el cronómetro. Pretender que la institucionalización nacional vasca

brote de Udabilzta constituya una fantasía.

La otra propuesta, con visos de posibilista aunque declara perseguir fines de respeto a la voluntad democrática de los vascos, pretende que ese objetivo se materialice a partir de un respeto escrupuloso de los procedimientos señalados por las instituciones hoy sometidas a la legalidad estatal vigente. En este caso se tiende a realizar la propuesta exclusivamente desde la CAPV, y no se contempla relación alguna con otras instituciones de Euskal Herria, ni del marco legal vigente (Comunidad Foral Navarra), ni la que emana del acuerdo de Lizarran (Udabilzta). Parece como si el proceso de soberanía se quedase exclusivamente para tres herrialdes, y además siempre que las Cortes españolas fuesen aceptando cada decisión tomada en Euskadi. Es como pretender que un transporte urbano, con un itinerario perfectamente marcado, nos lleve a lugares de la ciudad que se quedan totalmente fuera de su trayecto; parece que sería más lógico pensar que deberíamos tomar diferentes medios de transporte y establecer diferentes conexiones para intentar llegar a nuestro destino.

Un proceso de soberanía necesita combinar utopía y realidad, requiere atraer a la población por convencimiento, y no a través de convulsiones permanentes. Pero no podemos pensar que si tenemos que cercar una parte del terreno, aquel que se considera el propietario legal nos

preste gustosamente la herramienta necesaria para hacerlo. Un proyecto de soberanía requiere manejar diversas claves, en primer lugar la clave territorial, aunque no se trata exclusivamente de un problema de geografía o topografía física, ni siquiera de geografía lingüística o cultural; existen unos ciudadanos a lo largo y ancho de ese espacio, y por lo tanto se trata también de un problema de sociología electoral. La diversidad política de los diferentes herrialdes plantea inmediatamente un problema de tiempos. No se puede avanzar todos juntos a la vez, hay ritmos distintos, a no ser que tratemos de disolver la situación y la personalidad de cada herrialde en el proyecto general de Euskal Herria. Pero si tenemos como referencia última en el tiempo a todo Euskal Herria, y no únicamente a una parte, habrá de establecerse relaciones precisas entre la institucionalización nacional (creada al margen de la legalidad de los estados), y la institucionalización dentro del marco legal actual de los estados. Relaciones que irán evolucionando en las diversos períodos de tiempo; así por ejemplo, las instituciones nacionales deberán ir asumiendo mayores contenidos competenciales y las relaciones interinstitucionales serán más intensas. Eso ocurre así, entre otras razones, porque las instituciones nacionales van llenándose de mayor representatividad democrática. Por ejemplo, Udabilzta representa hoy a una parte relati-

vamente apreciable en ciertos territorios y a una parte muy marginal de otros. En un proceso de acumulación gradual en el tiempo, parece posible y necesario que vaya ganando en cotas de representatividad de la población de todos los territorios vascos.

Pero la institucionalización/construcción nacional exige que en las diversas fases crezcan también las relaciones entre las instituciones de los distintos herrialdes, y entre éstas y las instituciones de carácter nacional como Udabilzta. Finalmente, es necesario que se incrementen paulatinamente las competencias de las instituciones en general (tanto de las actuales, como de las nacionales). Podríamos concretar a modo de ejemplo algunas de las competencias y de las relaciones que deberían generarse en diversos tiempos: en una primera fase, una institución nacional como Udabilzta, además de impulsar acuerdos intermunicipales para proveer servicios comunes, podría tener un papel consultivo para las otras instituciones existentes (parlamentos forales y autonómicos) de manera que sea oída y pueda hacer propuestas en aquellos temas que impliquen a diferentes territorios (de Euskal Herria) con administraciones distintas. Además podría impulsar y tutelar convenios entre organizaciones que tengan un ámbito supraterritorial, y presentar iniciativas legislativas en los diversos parlamentos, o sea directamente o bien a través de municipios (como se contempla ese último caso en el art.19.1-c del Amejoramiento del Fuero de Navarra). Udabilzta en esa primera fase va dotándose de medios humanos, técnicos, y se pueden estudiar fórmulas de financiación, como organización institucional desarrolla un aprendizaje (lear-

ning by doing), y su funcionamiento a la vez sirve de test para ir superando resistencias y explorando soluciones originales. Como organización constituida podría realizar tareas de lobby frente a otras instituciones, incluso ante el Parlamento Europeo, Comisión Europea y «Comité de Regiones» de la UE.

En Hegoalde, y en una primera fase, sería necesario insistir en la puesta en práctica con urgencia del «órgano de cooperación interinstitucional entre las dos comunidades» (CAPV y CFN), siendo el posible ámbito de cooperación todas aquellas áreas donde las dos comunidades tienen en la actualidad competencias. Asimismo, se podría establecer una representativa y amplia «Comisión de Electos (no municipales) de Hegoalde» que se coordinase con Udabilzta para que esta última pudiese ejercer mejor sus funciones canalizando algunas de sus propuestas. Esa Comisión podría preparar y trabajar sobre propuestas y estrategias para la fase de superación de los marcos autonómicos actuales. En ese sentido sería prioritario trabajar sobre un posible marco legislativo de relaciones laborales y una Seguridad Social para todo Hegoalde; también podría profundizar en el diseño de un marco federal entre los diferentes herrialdes.

En esta arquitectura compleja que supone un proceso de construcción (combinación de instituciones en marcos políticos distintos, sobre legalidades o legitimaciones diferentes, y con tiempos de decisión no coincidentes) no puede faltar la participación en todas las instituciones de los sindicatos, organizaciones educativas, organismos del euskara y la representación de los movimientos sociales y culturales. •

Jose Luis Alvarez Enparantza «Txillardegi» • Escritor

Vayamos al grano

Una vez más los árboles nos impiden ver el bosque. Lo cual no es una casualidad. Sino el resultado, paciente y tenazmente buscado por los enemigos del pueblo vasco. Y mucho más allá de una campaña mediática sin precedente, de estridencias cacofónicas y ruido político sistemático, destinados a descentrar el problema.

No se trata ahora de establecer precedentes. Es innecesario.

Pero el caso trágico y paradigmático del millón de chechenos caucásicos, enfrentados heroicamente a un Estado ocupante de más de doscientos millones, puede ayudar a ver claro.

Los chechenos no son rusos, ni se sienten rusos, ni quieren serlo. «La Casa Común Rusa» que les propone Moscú, no les interesa.

Muy al contrario, esa

Chechenia rusa les sugiere opresión y alienación. Ocupados por las tropas del Zar el pasado siglo, y ahogados en sangre una y otra vez en cuantas ocasiones han intentado recuperar su libertad, fueron sometidos últimamente a una «rusificación ilustrada», en nombre esta vez del «centralismo democrático socialista».

Pero tampoco eso funcionó. Y en 1991, a la caída del sistema soviético, Chechenia fue la única República que se negó a entrar en la «nueva Federación». Y en 1993 boicoteó el referéndum oficial montado desde Moscú, lo que le valió una ocupación militar

en regla en diciembre de 1994, y el sangriento levantamiento consiguiente.

La semana pasada hemos visto fotografías impresionantes de varias ciudades chechenas, literalmente arrasadas como nuevos Hiroshimas.

Pero los «demócratas» callan. O aplauden incluso.

Es ése el Nuevo Orden mundial en el que no creen los chechenos. Ni creemos nosotros, obviamente. Aunque sí pueda entusiasmar a Putin, a Chirac y a Aznar. Porque el checheno es otro «problema interno».

¿Qué sentido puede tener proponer ahora a los chechenos, desde las humanitas ruinas del país (exacta-

mente como hicieron aquí Espartero y Franco, tras sus respectivas victorias militares, en nuestra Euskal Herria doliente y martirizada) una mezzina «descentralización administrativa»? ¿Qué pueden aportar hoy aquí, salvando las repetidas distancias, los rebuznos unionistas de Mayor Oreja y de Rosa Díez?

«El primer derecho de un pueblo es el derecho a ser soberano», decía desde 1986 el eminente jurista Edmond Jouvé.

Quien, haciendo suya la Resolución 637 de la ONU, de 16 de diciembre de 1952, insiste en que «le droit des peuples et des nations à disposer d'eux me-

mes est une condition préalable de la jouissance de tous les droits fondamentaux de l'homme».

Nosotros creemos que la prensa vasca debería recalcar estos textos, y no los que le sugieren los funcionarios del Foro de Ernuva al dictado del PP.

Más aún. «Todo pueblo tiene derecho a no constituir parte de un Estado extranjero contra su voluntad... y a formar un Estado independiente» (Declaración de la ONU del 14-XII-1960).

Sigamos: «Todo pueblo tiene derecho a modificar su estatuto de territorio dentro de un Estado, expresando su voluntad por medios democráticos».

Es decir, y otra vez más, «todo pueblo tiene derecho a la Auto-Determinación». Independientemente, por supuesto, de lo que estipulen las constituciones espa-

ñola o francesa. (Resolución 1541 (XV) de la ONU, del 15-XII-1960).

Queremos que se hable de esto. Que se hable públicamente en un Congreso Internacional sobre la Auto-Determinación, como los celebrados hace unos años en las cinco capitales vascas cuando la «ola báltica» nos animó a ello.

Creemos que éste puede ser el objetivo inmediato de Udabilzta. Un magno Congreso, precedido de una intensa campaña de información dentro y fuera del país.

Si para eso es necesario restablecer la tregua, ETA no debe aplazar ni una semana más su restablecimiento. Esa es mi opinión. Y, me parece, la de otros muchos militantes abertzales.

Hay que centrar el problema por encima de todo. Y a la mayor brevedad. •